



Comité de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo
Integral del Estado de Jalisco
Resolución de Adjudicación Directa

RAD/025/2023

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:45 horas del día 28 de diciembre del año 2023 reunidos los miembros del **Comité de Adquisiciones**, en la sala de Juntas de Subdirección General Administrativa, ubicada en Av. Alcalde N. 1220, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, con el propósito de celebrar la **Cuadragésima Tercera Sesión Extraordinaria** y en atención a la facultad establecida en la fracción X del numeral 1 del artículo 24 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, procedo a emitir el siguiente:

ANTECEDENTE

ÚNICO.- Con fecha 22 de diciembre de 2023 se emitió el Memorando No. DAPAM/966/2023, suscrito por la Lic. Angélica Contreras Robles, Dirección de Atención a las Personas Adultas Mayores, quien funge como Área Requirente, mediante el cual se establecen los requerimientos y motivaciones que soportan la necesidad de contar con el bien señalado en los mismos, para con ello llevar a cabo la adquisición de "Blancos", bajo la modalidad de **Adjudicación Directa**, debido a que no es posible obtener el bien mediante convocatoria al proceso de licitación, toda vez que quedaron partidas desiertas en dos ocasiones como se describe a continuación:

RESOLUTIVO

Mediante la cual se determina como procedente la excepción de licitación pública estipulada en el numeral 2 del artículo 47 de la Ley en la materia, en relación a la siguiente contratación:

- **Especificaciones.**
Adquisición de Blancos, partidas desiertas.
- **Importes.**

Unidad de medida	Cantidad	DESCRIPCIÓN	Monto con IVA incluido
Bien	50	Almohadas de 65 46 cm.	\$17,250.00
Bien	33	Juegos de sábanas tamaño matrimonial	\$29,007.00
Bien	42	Juego de sábanas tamaño individual	\$33,054.00
	56	Toalla para baño de algodón 1.40 70 cm. Color azul marino.	\$22,848.00
	92	Edredón individual ultra delgado de algodón doble vista azul marino.	\$88,64.00
	33	Edredón matrimonial ultra delgado de algodón doble vista azul marino	\$33,759.00



Comité de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo
Integral del Estado de Jalisco
Resolución de Adjudicación Directa

RAD/025/2023

	35	Cubre colchón tamaño individual, de felpa	\$24,850.00
	14	Colchón individual hotelero medida de 1 cm. De largo x 100 cm. De ancho	\$69,860.00
		Subtotal	\$319,592.00
		Iva	\$ 51,134.72
		Total	\$370,726.72

Primera vuelta: con fecha 14 del mes de noviembre del 2023, fue publicada la convocatoria del proceso LPLCC35-2023 denominada "Adquisición de blancos" (primera vuelta), posteriormente el día 30 de noviembre del presente año, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, y en el cual se contó con la presencia de los licitantes PATRICIA VIANEY RIVERA MEZA, NOHEMI ESMERALDA OLMOS MORFIN, ERENDIRA JOSEFINA CAMACHO RAMÍREZ, CREACIONES MM SC, declarándose desierta, toda vez que los licitantes participantes incumplieron con los aspectos administrativos, de conformidad al artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segunda vuelta: Con fecha 05 del mes de diciembre del 2023, fue publicada la convocatoria del proceso LPLCC35-2023 denominada "Adquisición de Blancos" (segunda vuelta), posteriormente el día 15 de diciembre del presente año, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, y en el cual se contó con la presencia de los licitantes KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL, NOHEMI ESMERALDA OLMOS MORFÍN, ERENDIRA JOSEFINA CAMACHO RAMÍREZ, ROLMO REPRESENTACIONES SA DE CV, DISTRIPLUS SA DE CV, quedando desiertas las partidas 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 Y 16 por precio no conveniente, de conformidad al artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En ese orden de ideas y de conformidad a la carta de aceptación de la Adjudicación Directa de fecha 15 de diciembre del 2023, emitida por la empresa NOHEMI ESMERALDA OLMOS MORFÍN, toda vez que es el licitante que presento costos dentro de la media del estudio de mercado, por lo que la propuesta presentada es conveniente en calidad y precio para la adjudicación directa cumple con lo solicitado en el numeral 9.1. de las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local con Concurrencia LPLCC35-2023 denominada "Adquisición de Blancos".

Asimismo, a Lic. Angélica Contreras Robles, Dirección de Atención a las Personas Adultas Mayores, quien funge como Área Requirente, certificó, mediante



Comité de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo
Integral del Estado de Jalisco
Resolución de Adjudicación Directa

RAD/025/2023

Memorando DAPAN/967/2023, que los documentos señalados en el párrafo que antecede, consideración que cumplen con el extremo señalado en la fracción I, del apartado 1 del artículo 73, en específico se haya declarado desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones y no existan bienes o servicio alternativos o sustitutos técnicamente razonables, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, mismo que se transcribe para su esclarecimiento:

Artículo 73.

1. Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa, podrán efectuarse cuando:

- 1. Se haya declarado desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones y no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo exista un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes otorgada por la autoridad competente en México, así como aquellos con derechos protegidos de propiedad intelectual, previa justificación por parte de quien lo solicite;*

En el entendido que, la excepción a la licitación pública para la "Adquisición de Blancos", se encuentra debidamente fundada y motivada conforme lo establece el numeral 4., del artículo 74, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, lo cual se evidencia en el memorando de mérito emitido por el Área Requiriente. Por lo que se resuelve autorizar la adjudicación directa al licitante NOHEMI ESMERALDA OLMOS MORFÍN.

La correspondiente dictaminación se emite en observancia a lo estipulado en el numeral 2., del artículo 47 y la fracción I, del numeral 1., del artículo 73 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, *en específico se haya declarado desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones y no existan bienes o servicio alternativos o sustitutos técnicamente razonables*, así como en el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Todo ello, conforme a la fracción X, del artículo 24, de la citada Ley de Compras.

Siendo todo lo que se tiene que asentar.

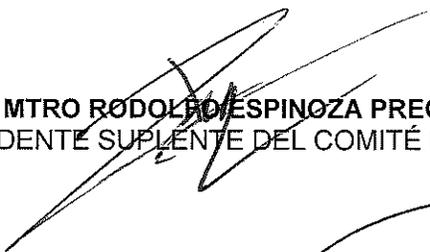
En razón de lo anterior y toda vez que no existe algún otro asunto que tratar, se declara concluido el presente dictamen siendo las **09:59 horas del 26 de diciembre de 2023**, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, para debida constancia legal.



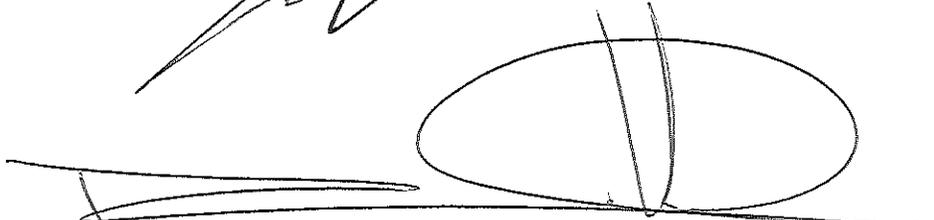
Comité de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo
Integral del Estado de Jalisco
Resolución de Adjudicación Directa

RAD/025/2023

El presente resolutivo consta de 5 **fojas**, firmándose de conformidad y por duplicado para los efectos legales a que haya lugar, por los asistentes a este acto.



MTRO RODOLFO ESPINOZA PRECIADO
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES



LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES



LIC. MARIA GUADALUPE CARDENAS JIMENEZ.
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



CP. IMELDA AMEYALI DELGADO BAÑUELOS
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO



Comité de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo
Integral del Estado de Jalisco
Resolución de Adjudicación Directa

RAD/025/2023

LCP. ALMA PATRICIA CALLEROS NUÑO
SUPLENTE DE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL SISTEMA DIF JALISCO.

LIC. ANA ELENA GONZALEZ JAIME
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS DEL SISTEMA DIF JALISCO

LIC. DIEGO ARMANDO SEGURA DELGADILLO
INVITADO EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA
SOCIAL

C D